

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 17 de marzo de 1999

NÚM. 21

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCION PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las actuaciones respecto a la normalización del uso del euskara en la Administración.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las actuaciones respecto a la normalización del uso del euskara en la Administración.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, y cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Zabaleta Zabaleta (G. P. «Ezker Abertzalea»), a quien responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el turno de intervenciones toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 39 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las actuaciones respecto a la normalización del uso del euskara en la Administración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero de Presidencia. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior para tratar el único punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior para informar sobre las actuaciones respecto a la normalización del uso del euskara en la Administración, solicitud realizada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, arratsalde on. Me permitirá el señor Gurrea, a quien saludo, que utilice algún pequeño grano de cinismo bienintencionado, porque él también suele tener ese tipo de actitudes en ocasiones. Me refiero a que nos acaban de dar toda esta intervención, por cierto, físicamente y en todo el sentido de la palabra, aún caliente de la fotocopiadora, y naturalmente entonces esta intervención previa, que tiene el carácter de centrar la cuestión y de hacer las preguntas que, de alguna manera, extienden el objeto de la presentación, no tiene mucho sentido, porque usted me va a responder lo que me va a responder, lo que ya acaba de traer aquí en el tocho. Es como aquél que sólo sabía la lección catorce, y le preguntasen lo que le preguntasen, en el examen decía la catorce, y si lo hacía bien, igual lo aprobaba.

Entonces, yo le voy a decir algunos temas sobre los que iba a manifestar algunas concreciones. Por ejemplo, cómo está el Plan de mejora para la normalización lingüística en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de 18 de diciembre del 95, tiempos del tripartito; cuáles son las actuaciones concretas para el desarrollo del Decreto de julio del 94, sobre la regularización del uso en las administraciones públicas; cuál es el estado de desarrollo de los circuitos administrativos bilingües en la zona mixta; cuál es el estado de aplicación del euskera como mérito en la zona mixta. Y en cuanto al bilingüismo en la zona mixta, en temas de impresos, papelerías o rotulación, nosotros observamos que parece ser que existe un retroceso, por lo menos en algunos aspectos muy concretos, incluso con diferencias entre departamentos. ¿Cuál es la situación?

En cuanto al euskera como requisito específico en la zona vascófona, hay sectores, como sanidad, por supuesto justicia, en donde no está hecha la transferencia pero en donde no se sabe si hay algún requisito para ese tema, y hay también otros aspectos, asistencia social, incluso en el tema de agricultura y ganadería, también en montes, en donde este requisito específico no tiene su utilización o su presencia.

En cuanto a la colaboración con la Administración del Estado, entendemos que la Administración periférica del Estado en Navarra no cumple en absoluto ninguno de los requisitos y de las normas que emanan de la Ley del vascuence, incluso de la propia normativa del Estado. ¿Cuál es el estado de colaboración del Gobierno de Navarra con la Administración del Estado? Y, en todo caso, también le preguntaría si se ha adoptado alguna medida, si se han sacado algunas consecuencias de un

hecho muy concreto, que es una denuncia de 216 trabajadores de la Administración del Estado, publicada el 10 de noviembre del 98 en los medios escritos.

Sabiendo que toda esta intervención mía quizás tenga alguna respuesta pero, en todo caso, cumpliendo lo que me manda el Reglamento en este momento de la primera intervención, no tengo más que decir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Comparezco ante la Comisión, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en virtud de una solicitud cursada por el ilustrísimo señor don Pedro Romeo, Parlamentario adscrito al Grupo de Ezker Abertzalea, al amparo de lo que dispone el Reglamento de las Cortes de Navarra, para explicar las actuaciones realizadas respecto de la normalización del uso del euskara en la Administración, especialmente las que concretan el desarrollo y grado de aplicación del Decreto Foral 135/1994, por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra.

En relación con esta solicitud de comparecencia, el titular del Departamento de Presidencia e Interior dirigió un escrito a la Mesa y Junta de Portavoces en el que, teniendo en cuenta que por Decreto Foral 334/1996, de 23 de septiembre, se adscribió la Dirección General de Política Lingüística al Departamento de Educación y Cultura, y considerando que, conforme dispone el artículo del Decreto Foral 135/1994, de 4 de julio, corresponde a la Dirección General de Política Lingüística actuar como órgano coordinador entre los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en lo que se refiere a la elaboración de la planificación lingüística, siempre teniendo en cuenta consideraciones de atribución de competencias y eficiencia con este tipo de comparecencias, se manifestaba que consideraba que es el Consejero de dicho departamento -el de Educación y Cultura- el que debiera comparecer y no el Consejero de Presidencia e Interior.

Aunque la Mesa y Junta de Portavoces no ha contestado por escrito a esta solicitud, hay que entender que el mantenimiento de sus protocolos iniciales de calendario y titular respecto de la comparecencia significa una denegación, por lo que, en definitiva, estoy aquí y paso a tratar de cumplir los objetivos de la comparecencia con las limitaciones que implica que la Dirección General de Política Lingüística no forme parte de la estructura de mi departamento. Por lo tanto, hay muchísima infor-

mación que seguramente usted puede demandar, a la cual en este momento no tengo acceso y no podré contestar.

Al efecto de documentar mejor la comparecencia, es decir, anticipándome a que habrá lagunas importantes a su juicio en mi intervención, pero es que ha elegido al Consejero inadecuado, acompaño a este documento, como anexos, tanto el texto del Decreto Foral 135/1994, porque hay algunas cuestiones que conviene puntualizar, como un informe de actividades 1996/1998, de la Dirección de Política Lingüística.

Seguidamente, vamos al fondo de la cuestión planteada en la comparecencia, después de hacer algunas consideraciones previas. En primer lugar, del contenido del artículo 1, apartado 3, del Decreto Foral 135/1994, sobre cuyo desarrollo y cumplimiento su señoría me pide que dé cuenta, se desprende que la aplicación del presente decreto foral se llevará a cabo de forma progresiva, siempre de acuerdo con las posibilidades de las distintas administraciones en cada momento. Por lo tanto, no es exigible en un momento determinado el cumplimiento pleno, ni muchísimo menos, sino una voluntad de avance.

En segundo lugar, del contenido del artículo 4, párrafo primero, del Decreto Foral 135/1994, se desprende que corresponde a la Dirección General de Política Lingüística actuar como órgano coordinador entre los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en lo que se refiere a la elaboración de la planificación lingüística.

En tercer lugar, del contenido del artículo 5, párrafo primero, del decreto foral que nos ocupa, se desprende que los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades de derecho público vinculadas a ella elaborarán en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de este decreto foral los planes precisos para lograr de forma progresiva los objetivos previstos en el artículo 1.2 del presente decreto foral.

En cuarto lugar, el anterior Gabinete del Gobierno de Navarra, por acuerdo de 18 de diciembre de 1995, aprobó un plan de mejora para la normalización lingüística en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En quinto lugar, el actual Gabinete del Gobierno de Navarra no ha adoptado ni revocado ningún acuerdo de planificación general al respecto, por lo que el fomento del uso del vascuence en la Administración Pública sigue desarrollándose bajo los parámetros normativos citados, con arreglo a las prioridades y posibilidades del momento y circunstancias actuales.

Desarrollo de la planificación. Se pasa a concretar objetivo por objetivo, de acuerdo con lo que prevé el plan al que me he referido, el desarrollo de la planificación vigente en materia del uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, hasta donde por razón de mi cargo puedo conocer, evidentemente.

Circuitos bilingües. Han sido diseñados algunos circuitos administrativos bilingües, con la participación de diferentes unidades, que están en fase de estudio por el Departamento de Presidencia e Interior para su posterior aprobación por el Gobierno de Navarra y progresiva implantación en el futuro.

El Departamento de Presidencia ha considerado al respecto que el empleo de sus recursos técnicos y humanos debe priorizarse en este momento
en el análisis y mejora de los circuitos administrativos, para entendernos, normales, es decir, en
español, desde el punto de vista de la organización
-eficiencia, agilidad y calidad—, antes de emitir un
informe definitivo acerca de la implantación definitiva del complemento de los mismos en vascuence.
Es decir, mal podríamos resolver el problema, si
primero no simplificáramos los circuitos, no los
colocáramos en la mejor disposición de organización para luego, efectivamente, aplicar las correspondientes medidas bilingües. Podría acabar
sobrándonos muchísimo personal.

Por otra parte, también ha dado prioridad a la transformación de plazas de empleo temporal en las correspondientes de empleo fijo a través de las ofertas públicas de empleo, y naturalmente ello también afecta a la planificación de circuitos administrativos. Sin embargo, aunque en la plantilla no se han establecido formalmente circuitos administrativos bilingües, se puede afirmar y comprobar que en todos los departamentos y organismos autónomos existen actualmente empleados que pueden atender a los ciudadanos en cualquiera de las dos lenguas oficiales, a su requerimiento.

En cuanto al empleo de comunicación escrita en vascuence o en bilingüe, en este momento de la aplicación progresiva del contenido del decreto foral al que hacemos referencia, se considera suficiente y acorde con nuestras posibilidades que la documentación que se deba cursar en vascuence sea traducida por los traductores oficiales de la Administración Foral, hasta tanto se considere la oportunidad de duplicar algunos puestos de trabajo.

Imagen de normalización. En términos generales, se ha mejorado la rotulación de la señalización viaria y logrado avances en lo referente a impresos administrativos en vascuence o en bilingüe, así como en la presentación de la papelería.

Lengua de trabajo en zona vascófona. Aunque existen carencias, también se han realizado avances por parte del Departamento de Salud respecto a la prestación del servicio sanitario en vascuence a los habitantes de la zona vascófona, convocándose puestos bilingües en la oferta pública de empleo para dicha zona.

Aplicación en la zona mixta. Se ha completado la cobertura de servicios municipales de euskera en toda la zona vascófona y mixta con la última actuación que se ha hecho en los valles de Roncal y Salazar.

Estudios e investigaciones. Se ha experimentado un notable avance en la elaboración y publicación de documentación que da a conocer la realidad sociolingüística de Navarra.

En relación con la aplicación en la Administración Local y organismos del Estado, se están aplicando con normalidad los convenios correspondientes a la demanda, en lo relativo a su gestión y administración presupuestaria.

En relación con la presencia en medios de comunicación, la gestión presupuestaria se realiza a través de convocatorias de ayudas y el funcionamiento día a día de una unidad de información que consumen el presupuesto asignado a este objetivo.

En relación con la incorporación del vascuence a la vida social y cultural se está trabajando en colaboración con instituciones y entidades socioculturales en la dirección de incorporación del vascuence a la vida diaria, con apoyo de exposiciones itinerantes.

En el ámbito laboral, se desarrolla el programa Indexpla, manteniendo contactos con sindicatos y empresas.

En relación con los perfiles lingüísticos, se ha terminado recientemente la elaboración del proyecto de decreto foral correspondiente, previa participación de los departamentos del Gobierno de Navarra. Está pendiente de estudio por el Departamento de Presidencia e Interior, conforme a la clasificación de las prioridades y posibilidades de atender previamente a la organización de circuitos administrativos y la oferta pública de empleo.

En relación con el Consejo de vascuence, entiendo que ha funcionado bien a través de comisiones específicas y del debate plenario hasta la reciente dimisión de algunos de sus miembros.

En relación con la redacción del Boletín Oficial, se ha incrementado notablemente el número de traductores de la sección, reduciendo los tiempos de espera en términos generales.

En lo que respecta a la capacitación lingüística, se ha regularizado el funcionamiento de la escuela que dirige Política Lingüística, con una significativa mejora en cuanto a la extensión y a la planificación.

En relación con la toponimia, se ha concluido la colección de libros y catálogos de toponimia, que ahora va a ser digitalizada.

Al respecto haré algunas consideraciones finales, y es que de lo anteriormente dicho y del análisis del informe de la Dirección General de Política Lingüística que se adjunta, cabe siempre hacer los típicos análisis de la botella, es decir, medio llena o medio vacía. Desde el punto de vista de la Administración foral, que debe atender los diversos requerimientos de los más variados servicios por parte de los ciudadanos, la priorización aplicada al desarrollo del uso del vascuence en las administraciones públicas es adecuada al carácter progresivo que debe tener acorde con la demanda y con las posibilidades reales de medios materiales, económicos y personales de que disponemos actualmente.

Es evidente que desde otros ámbitos y organismos que sólo se dedican a la promoción del uso del vascuence, el grado de desarrollo de la situación actual resulta insatisfactorio.

Es cuanto puedo manifestar en una primera intervención, a la espera de sus preguntas, comentarios y posicionamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que puedan echar un vistazo al material y preparar sus preguntas.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Reanudamos la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: En primer lugar, he escuchado la lección catorce que esperábamos. Tendremos que hacer un par de comentarios y algunas preguntas. El primer comentario es que me ha sorprendido un error, él sabrá de qué gravedad, en que ha incurrido el señor Gurrea. Sin duda, es un patinazo afectivo, pero su frase de que la prioridad es en la mejora de los circuitos administrativos en español, desde el punto de vista de organización, es una frase inconstitucional. Fíjese usted, el artículo 3 de la Constitución dice: el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y tal, pero el punto dos dice: las demás lenguas españolas serán también oficiales cada una en su ámbito, etcétera, de modo que esta terminología es preconstitucional. A mí me parece que eso puede ser objeto de algún análisis para alguna confesión en la que luego se vaya con dolor de atrición por lo menos.

Segundo, en el párrafo penúltimo, dice usted que es evidente que desde otros ámbitos organizativos que sólo se dedican a la promoción del uso del vascuence el grado de desarrollo de la situación actual resulta insatisfactorio. Yo creo que dicho así, genéricamente, realmente resulta demasiado elemental pretender que haya organismos que sólo se dediquen a eso. Los médicos bilingües de la zona vascófona curan, pero además se relacionan, y lo hacen mejor, en euskera y castellano, con las personas a las que deben atender. Los miembros de la Administración de la zona vascófona o de la zona mixta que son capaces de relacionarse con los ciudadanos en euskera y castellano trabajan y, además, hacen mejor las funciones que deben desarrollar. Ésa es la cuestión, por lo tanto, esa especie de excusa o rechazo no es posible admitirla.

Entrando en las cuestiones que le he comentado anteriormente, Plan de mejora de la normalización lingüística del Gobierno, de 18 de diciembre del 95, usted ha dicho que el Gobierno actual no ha tomado ningún acuerdo al respecto, por lo tanto, ese plan sigue vigente. La primera de la preguntas que habría que hacer, ya sabemos que un plan tiene la obligatoriedad que dimane de la responsabilidad política, no una obligatoriedad jurídica en términos estrictos, pero tendríamos que decir cuáles son las razones por las que no se cumple e insistir en la pregunta de si el Gobierno actual tiene prevista alguna actuación de aquí al final de la legislatura para poner en funcionamiento alguno de los apartados de ese plan.

En segundo lugar, en cuanto al Decreto 135/94, tantas veces repetido, que, por cierto, fue elaborado por un Gobierno de UPN, usted nos ha leído los primeros artículos, en los que se dice que la puesta en funcionamiento del mismo se realizará conforme se pueda, etcétera, tal como dicen esos conocidos artículos. ¿Existe en los demás departamentos, y específicamente en el suyo, en el de Presidencia, alguna intención de realizar alguna actuación de aquí al final de legislatura en cuanto lo ordenado por ese decreto foral?

En tercer lugar, en cuanto a los circuitos administrativos bilingües de la zona mixta, usted nos ha dicho que en Presidencia se dedican a mejorar la organización de los circuitos administrativos en español. Eso, en su terminología, debería comprender también al euskera, porque según la Constitución, de la que yo no soy tan favorable como usted, el euskera también es lengua española. La lengua oficial del Estado es el castellano, pero no el español, en el sentido preconstitucional que usted pregona aquí. ¿Se ha puesto en marcha, de alguna manera, algún circuito en Presidencia, por ejemplo? ¿Se ha previsto algún calendario para abordar algún diseño de esos circuitos?

El euskera como mérito en la zona mixta. Le preguntaría en qué se está aplicando, qué porcentaje supone, por qué son tan escasas las plazas a las que se les ha aplicado el criterio de mérito y por qué, incluso, en ellas se han dado casos de incumplimiento de la exigencia del 5 por ciento, es decir, se ha puesto menos. ¿ Qué acciones tiene previstas para el futuro con respecto a esta actuación?

En cuarto lugar, en cuanto al bilingüismo, usted ha reconocido, efectivamente, que existe una actuación progresiva a ese respecto. Es cierto que en algunos aspectos existe una actuación progresiva y que se ven algunas modificaciones, cada cosa hay que evaluarla también tal como es, pero también es cierto que últimamente se han puesto letreros sólo en castellano. Yo le puedo decir por ejemplo uno muy reciente que está sólo en castellano y que, por cierto, es un nombre vasco, el nombre de Franco-andía, en el Perdón. Se ha puesto un letrero sólo en castellano, aunque el nombre el euskaldun. ¿Por qué existen esas excepciones?

El euskera como requisito específico en la zona vascófona era el quinto de los apartados que he dicho en mi intervención. Nosotros creemos que este tema ya empieza a ser bastante importante, y aquí le preguntaría cuantificaciones, si es que las puede aportar; en cuántos puestos de trabajo se ha planteado este requisito; si se está teniendo en cuenta, por ejemplo, de cara a la posible transferencia del personal del Ministerio de Justicia, porque, por ejemplo, los juzgados de paz, que además ahora se han modificado, están atendidos por personas que no tienen esta característica, lo cual ocasiona en muchos casos muchos inconvenientes.

Colaboración con la Administración del Estado. La Administración periférica del Estado en Navarra naturalmente tiene aún menos sensibilidad que el Gobierno de Navarra, y eso se nota en muchísimos aspectos. ¿Existe algún tipo de acción prevista del Gobierno de Navarra en relación con esa Administración periférica? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Gracias, señor Presidente. Me perdonará el señor Zabaleta que no pueda contestar a muchas de sus preguntas porque, en definitiva, por razón del cargo, no tengo los instrumentos necesarios, que están bajo dependencia de la Dirección General de Política Lingüística, y, como he dicho reiteradas veces, hay cuestiones que hubieran sido respondidas mucho mejor por el Consejero correspondiente, así que iré a lo que realmente es mi competencia y, por lo tanto, de ella tendré que responder.

Supongo que a usted le gusta hacer juegos malabares con los lenguajes, preconstitucionales e

inconstitucionales, yo no tengo nada que discutir, es decir, no voy a polemizar con usted, si cree que es inconstitucional, lléveme al Tribunal Constitucional, a ver qué le dicen al respecto. Por lo demás, usted tiene su opinión y yo tengo la mía. Haga usted juegos, pero a mí me parece que es lo mismo español que castellano.

Ha comentado que es desafortunado hablar de que hay organismos que se dedican sólo al vascuence. Ya sé que hay otros organismos y otras personas que lo consideran insatisfactorio, pero yo no quiero negar la evidencia, es decir, para quienes se dedican exclusivamente a la promoción, al uso, al fomento, a la defensa del vascuence es evidente que es insatisfactorio el estado de la cuestión. Usted me dice: y para otras muchas gentes. Pues sí, tiene usted razón, pero yo no he dicho que no lo sea, sino que he dicho que para ésos es insatisfactorio, y si usted juega a los significados de las palabras, yo juego a lo que significan las frases, y ahí no hay nada que usted pueda discutir, porque eso es cierto, es decir, para los organismos que se dedican sólo al fomento del vascuence o a promover el uso del vascuence, etcétera, la situación es insatisfactoria. Y como responsable de la Administración, a mí me parece que el estado actual, sin dejar de reconocer que puede contener motivos de insatisfacción, sí evidencia un progreso evidente en estos últimos años, del 96 al 98. El informe que se elabora en relación con la Dirección General de Política Lingüística lo confirma, es decir, algunos de ustedes ahora descubrirán lo mucho que se ha hecho en relación con el uso y fomento del euskera, y hasta ahí hemos llegado. Habrá quien lo mejore, evidentemente, pero eso hemos hecho y evidencia una voluntad clara de fomentar el uso del vascuence. Otra cosa es cuál es el volumen, la marcha, etcétera, y aquí estaremos durante mucho tiempo discrepando.

Me habla usted del plan vigente, creo que el informe de la Dirección General de Política Lingüística es muy expresivo respecto de qué es lo que está haciendo en desarrollo del plan que aprobó el Gobierno de Navarra en el año 95. Eso es lo que se ha hecho en el año 96. Si yo le trajera lo que se hizo en el año 95, vería que se hizo muchísimo menos de la tercera parte de lo que se ha hecho en los años 96, 97 y 98, pero yo no tengo que dar cuenta de lo que se hizo en el año 95, sino de lo que se ha hecho en los años 96, 97 y 98.

¿Intenciones del Gobierno? Pues mire usted, a estas alturas el Gobierno, como cualquier Gobierno, lo que no haya emprendido en materia normativa, porque el desarrollo de este tipo de medidas requieren actuaciones normativas, no es normal que lo aborde catorce días antes de que cierre el Parlamento, o sea, que lo más probable es el que Gobierno considere la posición actual como una posición final respecto de lo que es su trabajo en la legislatura, y, en todo caso, el partido que lo sustenta, cuando se presente a las elecciones, que hable de lo que piensa hacer en el futuro, pero el Gobierno no tiene en este momento prevista ninguna actuación que yo conozca. Lo que sí conozco son las actuaciones que voy a proponer al Gobierno dentro de mi departamento, pero no las que en este momento puede tener previstas cualquier otro Consejero.

En relación con los porcentajes en los baremos, etcétera, me gustaría que me hiciera la pregunta por escrito, porque me gustaría poder contestarle y que usted viera que el porcentaje de baremación del vascuence que se emplea en las convocatorias es muy alto, aunque podrá encontrar algunos casos, evidentemente, en los que por error o por negligencia o por lo que sea, pero no desde luego por una acción previa de voluntad política, pues no se haya aplicado. La cuestión de las vacantes es el sitio más torpe para hacer tonterías porque normalmente suelen ser recurridas y, por lo tanto, si se recurren, inmediatamente paralizan todos los procesos, así que el Departamento, dentro de lo que es función pública, en eso tiene mucho cuidado, sin dejar de reconocer que puede haber algún error en algún momento determinado. Pero el control exhaustivo que se hace por parte de los ciudadanos respecto de si se aplican o no se aplican las normas en las convocatorias de las plazas de personal, creo que me releva de hacer comentarios sobre el tema. De todas formas, si tiene usted la curiosidad de saber cuál es el porcentaje que se ha aplicado en esa baremación, si me lo pregunta usted por escrito, todavía tengo tiempo en los próximos catorce días de contestarle.

En cuanto al hecho de que haya un letrero reciente, mire usted, no es de mi competencia. Eso pertenece a la competencia de quien pone el letrero, mi departamento no pone más letreros que los que les corresponde a ese departamento y supongo que lo de Francoandía no es un asunto que esté directamente relacionado ni con el Departamento de Presidencia ni con el de Administración Local, que es donde tengo las competencias que los decretos correspondientes me señalan.

En relación con la transferencia del Ministerio de Justicia no se ha hecho ninguna previsión en relación con la lengua que se pueda utilizar, pero como vamos a transferir el personal que está en la Administración de Justicia, supongo que alguna previsión habrán hecho, es decir, si en este momento se presentan personas que tienen dificultades para hablar el castellano o tienen el gusto de usar el idioma vasco para expresarse, algún sistema tendrán en la Administración de Justicia, digo yo, para atender esas situaciones. Bueno, pues el sistema que tienen lo importamos al hacer la transfe-

rencia, sin perjuicio de que a posteriori y a la vista de cómo esté esa cuestión podamos tomar las medidas correspondientes.

Me ha parecido, quizás es un error por mi parte, entender que no está suficientemente motivado, digamos, el proceso de desarrollo de las medidas para el fomento del uso del euskera, que tiene una velocidad lenta, que no está suficientemente justificado en las prioridades o priorizaciones que está haciendo el Departamento de Presidencia, sobre el que sí tengo responsabilidad, para lo que son los circuitos administrativos españoles, que a usted le gusta que llame castellanos, y tampoco tengo ningún problema a estos efectos para utilizar esa expresión. Sin ánimo de ser muy exhaustivo, uno de los problemas más sencillos de expresar y más difíciles de resolver que tiene la Administración es precisamente la cuestión de los edificios, es decir, los espacios, y estando en marcha también un plan concreto para disponer de espacios adecuados para que el trabajo no sea tan agobiante como lo es en algunos departamentos, y dependiendo de actuaciones de otros, en este caso del Ayuntamiento de Pamplona, para decir que eso va bien, aunque va muy lento, es muy difícil que podamos adoptar medidas para colocar más personal o hacer modificaciones en la distribución del personal de un departamento a otro, incluso de una sección a otra, sin tener resuelto el problema del espacio. En algunos sitios no es posible meter ni una persona más, y todo esto complica muchísimo la aplicación concreta de los circuitos administrativos bilingües.

Esto para el responsable de Política Lingüística o para el responsable de Educación y Cultura puede ser un problema secundario porque no tienen la obligación de proporcionar espacios suficientes al resto de los funcionarios, pero por ejemplo esa cuestión que afecta directamente a Patrimonio, por tanto, a Economía y Hacienda, es un handicap para la propia racionalización de los circuitos administrativos en castellano, como a usted le gusta. De ahí que todo ese problema, sin que signifique en modo alguno una renuncia o una revocación, porque no es ésa la intención del Gobierno, significa dificultades que a veces no quieren ser comprendidas por las personas que dicen: oiga, usted cumpla el decreto. Cumpliré el decreto, pero vamos a cumplirlo progresivamente y, como dice el propio decreto, en la medida de las posibilidades, porque no en todos los sitios existen posibilidades. Desde luego, todas las unidades están alojadas en el Palacio, la sede central del Gobierno, y no hay sitio para colocar un alfiler, es decir, como intentemos mover algo, desplazar algún circuito, es un verdadero problema. Y en otros sitios, como los llamados edificios inteligentes, la congestión también es muy alta, así que vamos a aclarar primero el problema de la atribución de espacios, porque también hay escritos de trabajadores que se quejan de que eso les produce un estrés añadido que debiéramos evitar.

Vamos a resolver el problema del espacio material, vamos a ver qué pasa con la oferta de empleo, porque nos hemos metido, como ustedes saben, y a instancia no sólo del Gobierno, que fue el primero, sino también del Parlamento, en la convocatoria de 1.200 plazas sucesivas y naturalmente eso bloquea cualquier posibilidad de utilizar mucho personal y mucho tiempo del Departamento de Presidencia. Pero los objetivos tienen que tener su prioridad, y si ahora además tenemos que pensar en términos de aplicación de las 35 horas, vamos a tener que dedicarnos a eso, y las prioridades son las prioridades. Vamos a ver cómo resolvemos esos conflictos de prioridades, porque todo a la vez y a gran velocidad no siempre se puede hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Matías.

SRA. MATÍAS ANGULO: Buenas tardes, señor Gurrea, buenas tardes a todos. A nosotros, la verdad, las últimas palabras que ha dicho el señor Gurrea nos encantan, y le aplaudimos la intención que demuestra y la buena disposición para seguir desarrollando los circuitos bilingües. De todas maneras, aunque no sean de su competencia, nosotros nos atrevemos a hacerle unas preguntas relacionadas con este tema, en el sentido de que ya que el Gobierno de Navarra está dando clases a los funcionarios que lo deseen para aprender vascuence, queríamos saber si tiene los datos de cuántos funcionarios se acogen a estas clases o qué tanto por ciento de funcionarios se acoge, y luego, por otra parte, cómo se realiza la contratación de los servicios del profesorado, si se hace directamente por la Administración o si se hace a través de alguna otra empresa. Simplemente eso, si puede contestarme a esas preguntas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Muchas gracias, señora Matías. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Tengo la impresión de que no le voy a poder contestar y lo siento, pero le ruego que me haga la pregunta por escrito, haré todo lo posible por no agotar el plazo de los veinte días, con objeto de que todavía esté funcionando el Parlamento. Creo que no figura en el informe de Política Lingüística ese dato, por tanto, difícilmente puedo contestarle. Sí que le diré, porque ésas son ya cuestiones de filosofía, que la filosofía del departamento es que mientras haya demanda en esos cursos, se abren nuevos cursos. Es decir, dudo que haya personas que hayan pedido un curso y tengan, digamos, una lista de espera de más de seis meses para realizar ese curso. Prácticamente, la filosofía con la que estamos trabajando es: hay demanda, curso. Por tanto, es el tiempo de intervalo, el tiempo de espera que pueda necesitar el INAP, el Instituto Navarro de Administraciones Públicas, para organizar el curso concreto para los personas que lo hayan solicitado.

Estoy mirando aquí, pero no figuran más que las actividades que ha emprendido la Dirección General de Política Lingüística, y como ésta pertenece, efectivamente, al Departamento de Educación pues no está. Pero le ruego que me haga la pregunta por escrito y se la contesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés*.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Saludo al Vicepresidente y a sus señorías. Recogiendo un poco el final de la intervención del señor Gurrea, aquí estamos sin duda ante el análisis de la botella, que, evidentemente, el señor Gurrea la considera medio llena y algunos podemos considerarla medio vacía. Pero sí que hay unas percepciones por lo menos diferentes en cuanto a las prioridades, en cuanto a la progresividad. Es evidente que algunos sectores sociales, ya no solamente los que se dedican, digamos, al fomento del euskera propiamente dicho, perciben o tienen la percepción de que hay una falta de voluntad o una cierta desgana a la hora de aplicar. Después, escuchando al señor Gurrea, nos trasciende aquí que hay otro tipo de problemas, sobre los cuales la Administración tiene sus prioridades, y en su nivel o en su escala de prioridades, evidentemente éste no es el tema prioritario ahora mismo, y el famoso Decreto del 94 se va a desarrollar según las posibilidades que haya y esas posibilidades las va a determinar, evidentemente, el Gobierno.

Lo que sí está claro es que, por ejemplo, la percepción que se hace de que algunas cosas han funcionado muy bien, como el Consejo Navarro del Euskera, no es así. No todas las comisiones han funcionado como se dice aquí, y ahí están las doce dimisiones que comprueban que ese funcionamiento no ha debido de ser todo lo bueno que debiera ser. Sí que hay un probable avance de la utilización del euskera, por lo menos socialmente se percibe un avance, pero ese avance también en gran medida viene de una presión social que existe y también de una concentración de personas que, evidentemente, utilizan el vascuence, que demandan una educación donde puedan, digamos, encontrar cauce para seguir utilizando y educándose o estudiando en euskera, y hay una presión social que, desde luego, es en gran parte la responsable de que haya avanzado el euskera, pese a muchos de los pesares. Pero el grado de satisfacción, como le he dicho, a nuestro modo de entender, o la percepción que tenemos cuando recibimos a colectivos, muchas veces peleando cuestiones en muchos campos, ese grado de satisfacción no es tal.

En cuanto a la puesta en marcha del plan, aquí hay un informe que yo, desde luego, me veo incapaz ahora mismo de hacer algunas consideraciones respecto de lo que aquí trascendió por lo menos cuando estuvieron otras personas anteriormente en una sesión de trabajo, donde la percepción era de que gran parte de las medidas de ese plan ni siquiera habían sido puestas en marcha, pero, ya digo, primero habría que leer para poder contrastar.

Sí que es verdad que se han quejado, y creo que en el tema de la baremación no nos podrá avanzar mucho más, de que en muchos de los puestos de la zona mixta, puestos públicos, ni se pide ni se valora suficientemente como mérito la utilización del euskera. Y aquí también hay un tema que yo creo que es de fondo, es el tema de Política Lingüística. Al salir de Presidencia e ir a parar a uno de los departamentos, se pierden muchas medidas que son transversales, que envolverían a medidas de varios departamentos y que al estar ubicado en uno de ellos dificulta bastante esa especie de transversalidad y esa, digamos, visión de conjunto de las instituciones y de todos los departamentos. Eso es algo que otras personas y otros colectivos también han levantado, pero, como le digo, tengo que constatar que del análisis que hace y del análisis que se ha hecho aquí anteriormente en otras Comisiones y por el propio funcionamiento de muchas de las cuestiones, no solamente en función pública, sino también en materia educativa e incluso sanitaria, no es ésa la percepción que tenemos. Y ya le digo, falta aquí un análisis del plan, que tampoco me atrevo a decir si realmente ese plan ha sido puesto de manera progresiva, si esa progresividad es satisfactoria o no, pero le diré que aquí yo lo que veo de fondo es que su análisis no se corresponde con el análisis que otros estamentos han hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero*.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Evidentemente, yo hago mi análisis y cada uno es responsable de su análisis; usted hace el suyo, y de lo que digamos unos y otros, en definitiva, un tercero podrá hacerse una idea o una valoración. Yo he hecho mi análisis con absoluta honestidad, es decir, eso es lo que creo; creo que hay unos evidentes progresos en el desarrollo del mencionado Decreto del año 94 y admito perfectamente que haya insatisfacciones, especialmente por aquellas organizaciones dedicadas específicamente al vascuence, pero eso pasa con todos los organismos que tienen, digamos, un único objeto social, efectivamente, aprietan sólo en esa dirección y las demás direcciones les importan poco.

Yo lo que he explicado es que aquí no hay ninguna falta de voluntad y que no hay desgana. Usted es muy libre para decir todo lo contrario. Y he dicho que, efectivamente, hay dificultades, es decir, que

aquí no se pueden multiplicar las personas que tienen que realizar los análisis ni disponemos de espacios suficientes, y lo primero que debe hacerse es priorizar. Comprendo que en esa priorización, según el momento, usted o cualquier otro dirá: lo prioritario es esto, pero pasado mañana, cuando discutamos otra cosa, usted me dirá que lo prioritario es aquello, y yo llegaré a la conclusión de que lo prioritario es casi todo y, evidentemente, si todo es prioritario, aun dentro de lo prioritario, hay que establecer prioridades siempre. Todo será prioritario, pero uno detrás de otro, uno a uno, porque, si no, no se va a poder trabajar. La escala de prioridades, evidentemente, donde no esté expresamente señalado, la tiene que marcar el Gobierno; donde las leves havan establecido cuál es el margen férreo que tiene el Ejecutivo para realizar determinadas actuaciones, pues estará obligado a ellas, y donde le dé, digamos, un margen, ese margen es el que distinguirá un Gobierno de otro, evidentemente.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, efectivamente, usted puede decir que el Consejo Navarro del Euskera ha funcionado mal. Yo tengo la impresión de que ha funcionado bien, pero no vaya a ser que el problema sea que algunos creen que los consejos sirven para algo más que para dar consejos, es decir, que además hay que cumplirlos. Oiga, mire usted, pues usted entérese, aquí el único que manda es el Parlamento. Mandar, mandar, es decir, cuando está en uso de sus atribuciones desarrolla sus competencias y manda, y todos los demás tienen lo que tienen. Yo, en el ámbito de mis competencias, ahí es donde puedo, efectivamente, mandar, si es que alguna vez puedo mandar. Pero, desde luego, los consejos ya se sabe lo que son, consejos. Y a veces hay una confusión grande respecto del papel que uno tiene. Cuando uno acepta el papel del Consejo lo que tiene que hacer es dar consejos, emitir los dictámenes correspondientes de acuerdo con sus estatutos, y hace muy bien, cuando ve que sus consejos no son atendidos, en plantearse si, efectivamente, vale la pena seguir perdiendo el tiempo dando consejos a un Gobierno que no los atiende. Está en su legítimo derecho y, por tanto, no podré recriminar nunca que alguien en uso de su libertad elija si sigue prestando ese servicio social o no.

En cuanto a lo que usted me dice de la transversalidad de la Dirección General, la verdad es que yo no creo en esos beneficios de la organización. No he visto ningún tratado, pero sin duda su señoría lo habrá leído, habrá leído alguno y, en cualquier caso, si me recomienda ese asunto y tengo que formar parte del Gobierno en la próxima legislatura, pues a lo mejor me lo leo, pero ahora ya, estando aquí cerrando las carpetas de gomas, pues no me voy a leer el tratado sobre la transversalidad.

Yo tengo una opinión práctica, es decir, de haber trabajado durante muchos años en grandes empresas, en organismos staff, que en definitiva gozan mucho o sufren mucho de eso de la transversalidad, y no tienen un gran predicamento, o sea, no añade muchísimo más. De hecho, si esa fuera la mejor fórmula para funcionar, habría muchos más departamentos transversales y tradicionalmente los gobiernos sólo tienen uno, que suele ser el de Presidencia, y no crea usted que tiene muchísimas cosas metidas, porque el beneficio de la transversalidad es pequeño en comparación con el beneficio de la jerarquización, es decir, cuando uno tiene una competencia y la ejerce jerárquicamente en el ámbito de su competencia. Pero en fin, son teorías y yo tampoco estoy capacitado para discutirlas. Le he dado mi opinión como trabajador en áreas de lo que son departamentos y organizaciones transversales, y no crea usted que eso es un beneficio, pues a menudo es un verdadero problema.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señora Errazti*.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andre horiek; arratsalde on, Gurrea jauna.

Ni ez naiz sartuko eztabaida txikitan, ez naiz sartuko pailaso asko izan diren edo ez zentroetan, edo irakasle asko birziklatu diren ala ez. Zuen folioei begiradatxo bat botatzen badiegu, ikusten dugu jarduera kultural batzuk daudela, Kima edo Kebenko edo horrelako gauzak... Interesgarria da, zalantzarik gabe, baina hona deitua izan zara 135 Dekretua bete den edo ez komentatzeko, eta benetan Administrazioan zer dagoen edo zer ez dagoen euskararen inguruan. Dena dela, ona da, zalantza barik, datu horiek edukitzea.

Nik uste dut, Zabaleta jaunak esaten zuenez, hamalaugarren ikasgaia ondo ikasita duzula, hori zalantzarik gabe; ondo ezagutzen duzu Parlamentua, Gurrea jauna, eta oso erraza da zuretzako gauzak zure harira eramatea. Nik ez nuen gutxiago espero Gurrea jaunarengandik, edo agian ezta ere gehiago. Gertatu da normalean zure agerraldietan geratzen dena, hau da, datuak; eta azkenean, erantzunik ez.

Oso laburpen txikia egingo dut, baina pentsatzen dut Administrazioan askoz garrintzatsuagoa dela kalitatea kantitatea baino. Gaia zertan datza? Bada, Administrazioan zer lanpostu izan behar diren euskaraz. Zertarako? Zerbitzua ziurtatzeko, batez ere, komunitate elebidun batean, hau da, Nafarroan. Bitxia da, baina Acción Exterior departamentuan egun batetik bestera frantsetsezko klaseak hasi ziren. Hori ez zen kuestionatu. Funtzionarioei, egun batetik bestera, frantsetsa ikasi behar zutela, eta klaseak ematen hasi ziren. Hor ez da

kuestionatzen espazioa, hor ez da kuestionatzen ordutegia, hor ez da kuestionatzen ezer. Baina bitxia da, euskara denean ezberdina da. Orduan hasten dira eragozpenak: hasten da espazioa dela, ez dagoela espaziorik, ez dagoela jenderik, pertsona asko, 1.200 lanpostu sortu behar dugula, eta agian ezin dugu lehentasuna eman euskarari Administrazioan, eta abar. Zirkuito elebidunak edo perfilak markatzeko argudio bezala espazioa erabiltzea gehiegikeria da, Gurrea jauna.

Gure ustez unitate administratibo bakoitzean izan beharko zen zerbitzu bat euskaraz. Hau da, ni edo ondokoa joan zedin eta euskaraz aritzeko gaitasuna. Eta momentu honetan ez dugu. Eta hori da Administrazioak konpondu behar duena. Eta horretarako plan bat eduki behar du. Eta ados nago plan hori ez dela egun batetik bestera egiten, baina orain dela urte batzuk dago plan hori eta ez da betetzen; ez dira betetzen zirkuitoak, ez dira betetzen lehentasunak kasu horretan. Zuk hitzez hitz esan duzunez, "el margen distinguirá a un gobierno de otro". Justu, horretan datza asuntua: "el margen distinguirá a un gobierno de otro". Bakoitzak pentsa dezan nahi duena.

Galdera bat dut. Hamaikagarren orrialdean, komentatu duzunez, badaude zenbait talde, "ámbitos y organismos que se dedican a la promoción del vascuence" edo horrelakoren bat badago. Nik galdetu nahi dizut ea zergatik bakarrik dedikatzen dira euskara bultzatzera. Zer gertatzen da gizarte batean talde batzuk sortzeko? Zer behar dago gizarte batean hizkuntza baten defentsan ateratzeko? Hori gertatzen bada, gizarte horretan normalidaderik ez dago. Normalidadea izango zen Administrazioan, komunikabideetan eta bizitza normalean, hemen erreibindikazioak ez izatea. Hizkuntza bat eta bestea, eta hor ez dago arazorik: gaztelania eta euskara. Zer gertatzen da gure gizartean euskararen aldeko taldeak beharrezkoak izateko?

Eta bukatzeko esan nahi dut gure ustez plana ez dela betetzen, normatiba ez dela betetzen, eta betetzea espero dugula, ez dakit zurekin —esan duzunez, bizirik baldin bazaude; noski, espero dugu bizirik izatea; zure interbentzioa entzun dugunean, pixka bat harriturik geratu gara—, ez dakit gobernu ardurarekin edo ez, baina normalidadea ez den bitartean, jarraituko dugu, tamalez, euskararen alde egiten. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Gracias, señor Presidente. En definitiva, he sido convocado para*

⁽¹⁾ Traducción en pág. 12.

lo que he sido convocado, es decir, para lo que dice la convocatoria y, por tanto, a ello debo responder. Todo lo demás podrá ser oportuno, conveniente y necesario, pero no voy a entrar, es decir, no voy a debatir ahora por qué hay asociaciones que se dedican exclusivamente a la defensa del euskera. Ese asunto no es de mi competencia. Si quiere usted, organizamos un debate y resulta que a lo mejor opinamos de distinta forma, pero no es para lo que me han convocado aquí, por lo tanto, no tengo por qué opinar.

Desde luego, hay asociaciones para la defensa también de otros idiomas, es decir, es normal que el idioma sea un elemento alrededor del cual se aglutinen una serie de personas, y en la cuestión del euskera, efectivamente, las hay. Hay asociaciones y todas ellas opinan que el grado de desarrollo del vascuence es insatisfactorio.

Usted me dice que nos han convocado para explicar si se ha cumplido el decreto. Pues sí, se está cumpliendo el decreto, naturalmente que se está cumpliendo, progresivamente y de acuerdo con las disponibilidades de la Administración. ¿Cuál es la tasa de velocidad? Ésa es la cuestión, si estamos yendo a su paso o no, y usted tiene perfecto derecho a decir: pues mire usted, ustedes están desarrollándolo lentamente. Pues bien, nosotros tendremos derecho a defender cuáles son algunas de las razones por las cuales la velocidad que estamos utilizando es ésa y no otra.

Usted podrá decir que nunca se le da respuesta en las comparecencias; yo no sé para qué me llaman, si nunca doy respuesta. Déjeme trabajar en paz en el despacho, que allí por lo menos hago mis firmas y mis cosas. Creo que usted, en definitiva, ha sido excesivamente generalista, se le va a usted la mano casi siempre en estos temas y dice: no nos dan nunca respuesta. Me parece que eso podrá usted decirlo porque tiene libertad para decir aquí lo que quiera, pero no se ajusta en absoluto a la realidad. Yo doy las respuestas que sé, y donde no sé, no doy respuestas. Y si usted me pregunta la lección catorce, verá usted qué bien me la sé; ahora, las lecciones que no me sé pues no puedo contestar, evidentemente. Yo admitiré que sólo me sé la lección catorce, que es aquélla para la cual me han llamado a comparecer al Parlamento, y si usted quiere mañana preguntarme la lección quince, me avisa y ya verá cómo vengo con la lección quince perfectamente aprendida. O la diecisiete, o las pares, que también me las sé.

Sobre si en el departamento de acción exterior dan clases de francés o no dan, yo no puedo entrar ahí. Qué me cuenta usted a mí del departamento de acción exterior, que pertenece al Departamento de Economía y Hacienda, creo. No está bajo mi jurisdicción y no puedo responder ante usted, ante el Parlamento, ante la Comisión de lo que están haciendo en acción exterior. A lo mejor está bien o está mal, qué sé yo, pero usted me pregunta cosas que yo no puedo responder; no es que no responda, es que no puedo responder.

¿Espacios? Mire usted, sobre espacios yo le hablo lo que sé de mi departamento, de la gente que pertenece a mi departamento y de cómo están. Otros vendrían aquí y le explicarían a usted lo suyo, lo de sus propios departamentos, pero un problema serio desde hace unos cuantos años, pero también de ahora, es el problema del espacio. Si usted quiere que cada unidad administrativa tenga personas que hablen euskera, tendría que haberme precisado qué tamaño de unidad administrativa, porque, claro, para que yo le entienda, tiene que decirme dónde lo quiere usted, en cada negociado, en cada sección, en cada servicio, porque si quiere usted en cada negociado, sé cuántas personas cuesta eso a la Administración, porque sé cuántos negociados hay, multiplico y ya está; si me dice usted que tiene que haber dos personas por cada sección, pues le puedo calcular, pero, en cualquier caso, su planteamiento exige más espacio y habrá que resolver primero el problema del espacio, no vaya a ser que agravemos todavía más ese problema.

Efectivamente, a un gobierno le distingue no sólo lo que hace con el vascuence, la velocidad a la que camina en el cumplimiento del Decreto del año 94, tiene otras muchísimas cosas, pero, claro, si usted se empeña en que la distinción fundamental es ésa, pues yo no puedo compartir ese punto de vista. Hay muchas cosas en las que se distingue un gobierno de otro, en cómo se desarrolla cada uno de los programas presupuestarios previstos, etcétera, pero no sólo en el funcionamiento progresivo del uso del vascuence.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Finalizada la primera ronda, habría una segunda ronda, a la que tienen acceso ustedes. Si no va a haber ninguna intervención más, agradeciendo la presencia del Consejero, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores; buenas tardes, señor Gurrea.

No entraré en discusiones sin importancia; no entraré a discutir si ha habido o no muchos payasos en los centros, o si se han reciclado o no muchos profesores. Echando una mirada a los folios que nos han traído, observamos que hay actividades culturales: Kima, Kebenko o cosas así... Es interesante, sin duda, pero usted ha sido llamado a comparecer para comentarnos si se ha cumplido o no el Decreto 135, y para comentar qué es lo que en realidad existe o no existe en la Administración, en lo relativo al euskera. En cualquier caso, es positivo, sin duda, tener esos datos.

Pienso, tal y como decía el señor Zabaleta, que se sabe usted muy bien la lección catorce, eso sin duda; conoce muy bien el Parlamento, señor Gurrea, y es muy fácil para usted llevar las cosas a su terreno. No esperaba menos del señor Gurrea, o, quizás, tampoco esperaba más. Ha ocurrido lo que normalmente ocurre en sus comparecencias: datos, y, al final, ninguna respuesta.

Haré un breve resumen, pero pienso que en la Administración es más importante la calidad que la cantidad. ¿Cuál es la cuestión? Pues, determinar qué puestos han de ser en euskera, en la Administración. ¿Para qué? Para asegurar el servicio, sobre todo en una comunidad bilingüe, es decir, en Navarra. Es curioso, pero en el departamento de Acción Exterior empezaron, de un día para otro, a dar clases de francés. Eso no se cuestionó. Los funcionarios, de un día para otro, necesitaban clases de francés, y se comenzaron a dar clases de francés. Ahí no se cuestiona el espacio, ahí no se cuestiona el horario, ahí no se cuestiona nada. Es curioso: cuando es euskera, es diferente. Entonces comienzan los problemas: que si no hay espacio, que no hay gente, muchas personas, que tenemos que crear 1.200 puestos, y que quizás no se puede dar preferencia al euskera en la Administración, etcétera. Utilizar el espacio como excusa para establecer circuitos bilingües o para determinar los perfiles es excesivo, señor Gurrea.

En nuestra opinión, debería haber un servicio en euskera en cada unidad administrativa; es decir, que yo o cualquiera pudiera ir y se nos pudiera atender en euskera. Y en este momento no es posible. Y eso es lo que la Administración ha de solucionar. Y para ello ha de tener un plan. Y estoy de acuerdo que ese plan no se hace de la noche a la mañana, pero ese plan existe desde hace algunos años, y no se cumple: no se cumplen los circuitos, no se cumplen lo prioritario en esta cuestión. Tal y como usted ha dicho literalmente: "el margen distinguirá a un gobierno de otro". Justamente, en eso consiste el asunto: "el margen distinguirá a un gobierno de otro". Que cada cual piense lo que quiera.

Tengo una pregunta. En la página once, según ha comentado, hay algunas asociaciones "ámbitos y organismos que se dedican a la promoción del vascuence" o algo así. Quisiera preguntarle por qué únicamente se dedican a promocionar el euskera. ¿Qué ocurre en una sociedad para que surjan asociaciones? ¿Qué necesidad hay en una sociedad para tener que defender una lengua? Si ocurre eso, no hay normalidad en esa sociedad. La normalidad sería que, aquí, no hubiera reivindicaciones en el ámbito de la Administración, los medios de comunicación y la vida normal. Una lengua y la otra, y ahí no hay problema: castellano y euskera. ¿Qué ocurre en nuestra sociedad para que sean necesarias asociaciones en favor del euskera?

Y, para finalizar, quisiera decirle que el plan no se cumple, que la normativa no se cumple, y que esperamos que se cumpla. No sé si será con usted o si usted tendrá responsabilidad de gobierno –según ha dicho, será si sigue vivo, y esperamos, claro está, que siga vivo; cuando hemos oído su intervención nos hemos quedado un poco sorprendidos–, pero mientras no exista normalidad, lamentablemente, seguiremos trabajando a favor del euskera. Muchas gracias.